



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-26763477-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2020-26763477-GDEBA-DSTAMJGM, por el cual se propicia la cobertura de cargo en la planta temporaria –personal de gabinete- en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 31/2020, la nueva estructura orgánico-funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que por el presente se propicia la designación en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de Enzo VIGLIANO, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función.

Que, asimismo, se hace necesario aceptar la renuncia de Enzo VIGLIANO al cargo de Planta Temporaria, Personal Transitorio Mensualizado, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, designado mediante Decreto N° 556/2020.

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que el señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros propicia la asignación de módulos mensuales según notas acompañadas, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 14 inciso b), 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Agencia Administradora Estadio Ciudad de La Plata, a partir del 1° de noviembre de 2020, la renuncia de Enzo VIGLIANO (DNI N° 30.728.775 - Clase 1984), al cargo de Planta Temporaria Transitorio Mensualizada, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, designado mediante Decreto N° 556/2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de noviembre de 2020, a Enzo VIGLIANO (D.N.I N° 30.728.775 -Clase 1984), como Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Señor Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, con una cantidad asignada de mil ochocientos cincuenta (1.850) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Secretaría General y a la Dirección Provincial de Personal, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.